



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 ABR. 1998

VISTO la nota de la señorita Paula COLL ARGAÑARAZ, de la ciudad de Río Grande;Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita a esta Presidencia un pasaje aéreo por el tramo RGA/BUE/RGA, a los efectos de trasladarse a la Capital Federal, para concurrir a un curso de capacitación.

Que dicho curso se llevará cabo en la Universidad del Salvador, Facultad de Historia y Letras, Escuela de Turismo, sobre Turismo Receptivo y Marketing, entre los días 15 y 23 de Abril del cte. año.

Que el curso es de gran interés para la señorita COLL ARGAÑARAZ, para perfeccionarse en su profesión ya que es Licenciada en Turismo.

Que suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (sistema M.C.O. Río Grande, fecha partida 17/04/98) nombre de la señorita Paula Cecilia COLL ARGAÑARAZ, DNI N° 22.855.244, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 136 /98.-

L